



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 122/2009

La Paz, 02 de junio de 2009

REF: CARTA VCEI 002564 DE 22-05-09 DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN, SOBRE FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DE ECUADOR.

Para su conocimiento y difusión, se remite la carta VCEI 002564 de 22-05-09 del Viceministerio de Comercio Exterior e integración, sobre funcionarios habilitados para expedir certificados de origen de Ecuador.



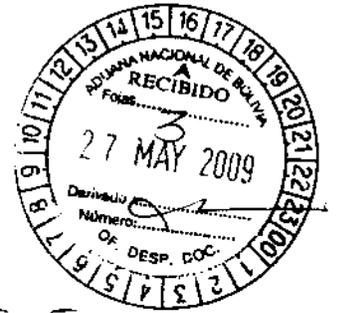
RGGA/aql
ANB2009-10912


Abog. Reynaldo G. Guzmán Alvarado
GERENTE NACIONAL JURIDICO
Aduana Nacional de Bolivia



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2-194



Clasificación: Ordinaria
La Paz 22 MAYO 2009

VCEI 002564 - 9.555

25 MAYO 2009

Al Señor
Gral. (r) Wilfredo Vargas
Presidente a.i.
ADUANA NACIONAL
Presente.-

Asunto: Fecha de acreditación de funcionarios Secretaria de Recursos
Pesqueros del Ecuador para la emisión de certificados de origen

Señor Presidente a.i:

Tengo el agrado de hacerle llegar adjunto a la presente, para conocimiento de esa institución y fines consiguientes, copia del fax cursado a este Viceministerio por la Secretaria General de la CAN remitiendo la comunicación de la Secretaria de Recursos Pesqueros del Ecuador en la que se aclara la fecha de acreditación de funcionarios ecuatorianos habilitados para emitir certificados de origen.

Con este motivo, reitero a usted las seguridades de mi más distinguida consideración.

ADJUNTO: LO INDICADO
VCEI-2613
MM/GD/GI

Dr. Marcelo Martínez Céspedes
DIRECTOR GENERAL DE INTEGRACION
Y COOPERACION ECONOMICA
Viceministerio de Comercio
Exterior e Integración

COMUNIDAD ANDINA

SECRETARIA GENERAL



FAX

VCEI
830

PARA: (TO) Licenciado Pablo Guzmán Laugier
 CARGO: (POSITION) Viceministro de Comercio Exterior e Integración
 INSTITUCION: (COMP.) Ministerio de Relaciones Exteriores
 CIUDAD: (CITY) La Paz PAIS: (COUNTRY) Estado Plurinacional de Bolivia
 FAX: Telefax 2408067, 2408642 TELEFONO: (PHONE) 2409114
 DE: (FROM) William Rodríguez Barzola REG.No.: SG-F/D.1.3/432/2009
 FECHA: (DATE) 12 de mayo de 2009 No. PAGINAS: (PAGES) 3
 ASUNTO: (SUBJECT) Alcance a nuestra comunicación SG-X/D1.3./309/2009 del 6 de abril



SECRETARIA GENERAL - COMUNIDAD ANDINA Fax: (51-1)221-3329
SI NO RECIBE TODAS LAS PAGINAS, LLAME A LA BREVEDAD POSIBLE

De mi consideración:

Me dirijo a usted para referirme a nuestra comunicación SG-X/D1.3./309/2009 del 6 de abril de 2009, mediante la cual se comunicó la habilitación de funcionarios de la Subsecretaría de Recursos Pesqueros de Ecuador para emitir certificados de origen.

Al respecto, damos traslado de la comunicación N° 25800 DGINC/09 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración de Ecuador en la cual aclaran que la fecha de acreditación de los funcionarios de la Subsecretaría de Recursos Pesqueros corresponde al 30 de marzo de 2009.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,

William Rodríguez Barzola
Gerente de Proyecto Normas de Origen

X-432 2/3



No. 25800 DGINC/OA

Quito, 11 de mayo de 2009.

ASUNTO: VIGENCIA DE ACREDITACION FIRMAS AUTORIZADAS
CERTIFICADOS DE ORIGEN FUNCIONARIOS DE LA
SUBSECRETARIA DE RECURSOS PESQUEROS.

Señor Secretario General:

En respuesta al pedido formulado en su Oficio No. 99-
F/D.1.3/617/2009, tengo a bien informarle que la fecha de vigencia de
acreditación de los funcionarios de la Subsecretaría de Recursos Pesqueros
corresponde al 30 de marzo de 2009.

Agradecerá se informe a los Países Miembros.

Atentamente,

Humberto Jiménez
Director General de Integración y Negociaciones Comerciales

Al señor
Freddy Elhers
SECRETARIO GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
Lima.-

X-432 3/3



Número Correspondencia Oficial MIC: E-C-9434-2009-SCI

Quito, 05 de mayo de 2009

Señor
William Rodríguez
GERENTE DEL PROYECTO NORMAS DE ORIGEN
SECRETARIA GENERAL DE LA CAN
Fax: 005112213329
Lima-Perú

De mi consideración:

En referencia a su comunicación SG-F/D.1.3/617/2009, mediante la cual solicita a través del Ministerio de Relaciones exteriores, Comercio Exterior e Integración, de a conocer la fecha de vigencia para la emisión de los certificados de origen que amparen las exportaciones ecuatorianas hacia los países Miembros de la Comunidad Andina de los funcionarios de la Subsecretaría de Recursos Pesqueros; tengo a bien informar que la fecha de habilitación es la que aparece en la comunicación enviada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Ecuador (30 de marzo 2009).

Atentamente,

MSc. David Sotomayor
DIRECTOR DE OPERACIONES COMERCIALES
SUBSECRETARÍA DE COMERCIO E INVERSIONES

Av. Eloy Alfaro y Amazonas
Edificio del MAGAP
P.BX: 02 2 548 660
Fax: 02 2 503 818
www.mic.gov.ec
Quito - Ecuador

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y COMPETITIVIDAD